

## CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
271/2021	La Junta de Gobierno Local

**José Antonio Perez Sereix, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 2 de marzo de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

**Expediente 271/2021. Propuesta aprobación Oferta Empleo ejercicio 2021**

Visto que por Acuerdo del Pleno de fecha 22/12/2020 se aprobó, juntamente con el Presupuesto Municipal, la Plantilla de personal de este Ayuntamiento para el año 2021, siendo publicado con carácter definitivo en el *Boletín Oficial de la Provincia*, núm.29, de fecha 12/02/2021

Visto que en la citada Plantilla figura vacante y dotada presupuestariamente una plaza de Agente de Policía Local, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el Informe de Secretaria, en el que se especifica la plaza vacante que podría ser objeto de Oferta Pública de Empleo, al haber cesado su titular por causa de jubilación.

Visto el informe de Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de empleo público, cuya sesión fue celebrada el pasado día 26/02/2021.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 70 del RDL 5/2015 por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los Sres. Concejales, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2021, que contiene el siguiente puesto de trabajo:

PERSONAL FUNCIONARIO



Funcionarios de Carrera  
Escala de Administración Especial  
Subescala de Servicios Especiales  
Clase Policía Local

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
C	C1	1	Agente de Policía local	TURNO LIBRE

SEGUNDO. Publicar la Oferta de empleo público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma* correspondiente.

TERCERO. Convocar la plaza ofertada en ejecución de la presente Oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

